

Ultimo domicilio: Cruce de N-323 (Bailén-Motril) con A-348 (Lanjarón-Almería). Lanjarón (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Granada, 31 de octubre de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan:

Juan Manuel Rizo Pastor. Núm. Registro: 20.21973/SE.
Manuel Toval Candela. Núm. Registro: 30.1640/SE.
Vendín, S.L. Núm. Registro: 15.3591/SE.
Vendín, S.L. Núm. Registro: 40.13811/SE.
Pedro Suárez Cuervo. Núm. Registro: 20.28975/SE.
Congelados Gil, S.L. Núm. Registro: 12.10350/SE.

Sevilla, 27 de octubre de 2000.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se declara el desamparo, se asume la tutela por ministerio de la Ley y se constituye el acogimiento residencial de la menor S.A.N. (Expte. núm. D-81/00).

Esta Delegación Provincial, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

- 1.º Declarar la situación legal desamparo de la menor.
- 2.º Asumir su tutela por ministerio de la Ley.
- 3.º Constituir su acogimiento residencial.

Contra esta Resolución podrá formularse directamente reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Córdoba, por los trámites de la jurisdicción voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Comoquiera que se ignora el domicilio actual de doña Soraya Amar Nimón, madre de la menor citada, se publica el presente edicto para que sirva de notificación al interesado.

Córdoba, 19 de septiembre de 2000.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificados a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 052/00: Que con fecha 16.10.00 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Cese de Acogimiento Familiar, respecto de la menor S.G.P., nacida en Alicante el día 21.3.85, hija de doña Manuela Pizarro Cano, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 052/00: Que con fecha 16.10.00 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado de Funciones Tutelares a la Consejería de Bienestar Social, Dirección Territorial de Alicante, y conclusión y archivo del expediente, respecto a la menor S.G.P., nacida en Alicante el día 21 de marzo de 1985, hija de doña Manuela Pizarro Cano, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de octubre de 2000.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificados a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 302/00: Que con fecha 26.10.00 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Ratificación de Desamparo y Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto de la menor R.N. nacida en Granada el día 12.10.00, hija de doña Celina Moreta Amaguaña, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 291/00: Que con fecha 20.10.00 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Ratificación de Desamparo y Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto a de la

menor R.N., nacida en Granada el día 8.10.00, hija de doña Samida Abdelkader Mohamed, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de octubre de 2000.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 189/97: Que con fecha 14 de agosto de 2000 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo, respecto de la menor V.L.R., nacida el día 18 de agosto de 1982, hija de don Mariano López Moreno y de doña Julia Rueda Aparicio, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 27/95: Que con fecha 8 de septiembre de 2000 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado, respecto del menor AD.M.M., nacido el día 15 de abril de 1984, hijo de don Antonio Martín Carmona y doña Encarnación Molina Perea, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 186/96: Que con fecha 7 de septiembre de 2000 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado, respecto del menor R.F.R., nacido el día 20 de octubre de 1984, hijo de don José Fernández Pertíñez y de doña M.ª del Carmen Rubio Mateo, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 30 de octubre de 2000.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Inspección Regional, sobre comunicación a la Entidad ABJC 95, SL (NIF B-41.744772), de posible indicio de delito contra la Hacienda Pública.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la AEAT de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el Acto administrativo acordado por esta Jefatura con fecha 20 de septiembre de 2000, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas

hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la Entidad ABJC 95, S.L. con CIF B-41.744772, con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido ejercicio 1997, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración en Polígono Industrial PISA, calle Artesanía, núm. 8, Mairena del Aljarafe (Sevilla), tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita a don Antonio González Álvarez, Administrador de la entidad, con DNI núm. 10.552.898 y con domicilio en Carretera de Badajoz, s/n, de Valdecaballeros (Badajoz), requiriéndosele para que comparezca, personalmente o mediante representante debidamente autorizado y sea notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la AEAT en Sevilla, sita en C/ Tomás de Ibarra, núm. 36, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 3 de noviembre de 2000.- El Inspector Regional, Vicente Marín Vacas.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO sobre Estudio de Detalle El Salao. (PP. 2243/2000).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día tres de agosto de dos mil, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle en zona conocida como «El Salao», Punta de la Mona, promovido por Hans Jurgen Adam y que tiene por objeto el señalamiento de alineaciones y rasantes en vial de acceso.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almuñécar, 21 de agosto de 2000.- El Tte. Alcalde Delegado de La Herradura.

AYUNTAMIENTO DE HUESCAR (GRANADA)

CORRECCION de errores al Decreto de 6 de septiembre de 2000, por el que se aprueba la convocatoria y bases por las que se regirá la provisión en propiedad de una plaza de Policía Local. (BOJA núm. 125, de 31.10.2000).

En la página 16.174:

- En el primer párrafo, 8.1. Primera prueba: Aptitud física, en el segundo párrafo, debe eliminarse:

«... Antes de efectuarse el reconocimiento facultativo, ...».